

XX Modelo de Naciones Unidas Regional para la Provincia de Mendoza 2017

- Podrán participar del Proyecto denominado **Modelo de Naciones Unidas Junior** (en adelante "LA ACTIVIDAD") organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (en adelante "OAJNU") y de todas sus instancias y eventos relacionados, todos los jóvenes que se encuentren entre el **Primer año y el último de la enseñanza Secundaria** (en adelante "LOS PARTICIPANTES") que antes del **07 de Octubre de 2017** presenten oportunamente, en forma y lugar informados oficialmente, la documentación requerida firmada por su padre, madre, tutor o responsable legal (en adelante "REPRESENTANTE LEGAL") y abonando en su caso, el correspondiente costo de participación.
- La inscripción y participación en tales términos implican el Conocimiento y Aceptación sin reservas del presente Anexo de Bases y Condiciones (en adelante "LAS BASES") referente a reglas de conducta y modalidades de LA ACTIVIDAD que regirán la totalidad de las relaciones entre LOS PARTICIPANTES, REPRESENTANTE LEGAL y OAJNU, así como también la aceptación de las decisiones que adopte ésta última en cualquier cuestión no prevista en LAS BASES.
- OAJNU se encuentra dotada de facultades disciplinarias a los fines de regular y asegurar el buen desarrollo de LA ACTIVIDAD, la cual podrá manifestarse mediante: a) Llamado de atención; b) Apercibimiento; c) Desacreditación.
- A los fines de la inscripción, LOS PARTICIPANTES y REPRESENTANTE LEGAL son responsables acerca de la veracidad de la información y datos suministrados a OAJNU mediante Fichas de Inscripción, Fichas de Salud y demás documentación que les sea exigible. OAJNU no se responsabiliza sobre información inexacta, falsa, documentación o firmas adulteradas o demás irregularidades que puedan asentarse en el proceso de inscripción, y que sea información relevante para el eventual accionar de OAJNU.
- OAJNU se compromete a la exclusiva reserva y confidencialidad respecto de la información personal suministrada, pudiendo únicamente disponer de Datos de Contacto y suscripción a información de la Organización sólo cuando expresamente así se haya consignado en el correspondiente rango.
- LA ACTIVIDAD se llevará a cabo los días **14, 15 y 16 de Octubre del 2017** en las instalaciones de la **Facultad de Derecho de la UNCuyo**, ubicada en el **Centro Universitario, Parque General San Martín s/n, MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA** comenzando formalmente a las **08.00hs los días 14/10 y 15/10**, y a las **10.00hs el día 16/10**, y finalizando a las **18hs los días 14/10 y 15/10** y a las **17hs el día 16/10**, pudiendo OAJNU modificar dichos horarios y comunicándolo oportunamente.
- A partir del horario de inicio y hasta el horario de finalización de LA ACTIVIDAD, LOS PARTICIPANTES se encuentran afectados a la misma y sujetos a LAS BASES, reconociendo la autoridad de los miembros identificados de OAJNU a los fines de una correcta, saludable y segura participación para su persona y/o sus bienes. Antes o después de dichos horarios, OAJNU no es responsable de LOS PARTICIPANTES.
- LOS PARTICIPANTES no podrán retirarse antes del horario de cierre del evento o jornada sin la debida autorización del REPRESENTANTE LEGAL consignada por escrito, firmada y presentada a las autoridades de OAJNU haciéndose responsable de su retiro anticipado en el lugar de la actividad y presentándose en persona.
- OAJNU no se hará cargo de ningún tipo de gasto referido al traslado hacia o desde el lugar asignado para el desarrollo de LA ACTIVIDAD, cualquiera de sus instancias y eventos relacionados, corriendo los mismos por la exclusiva cuenta y riesgo de LOS PARTICIPANTES y su REPRESENTANTE LEGAL.
- LOS PARTICIPANTES y su REPRESENTANTE LEGAL aceptan que OAJNU tome fotografías, videos o cualquier otro registro de tipo a audiovisual de la actividad formal llevada a cabo públicamente y en su exclusivo marco, como elementos de difusión e informe de la misma a utilizar en su página web, redes sociales o similares. LOS PARTICIPANTES no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión o utilización mencionada. Déjese a salvo la reserva del REPRESENTANTE LEGAL que expresamente consigne la negativa a su utilización en la Ficha de Inscripción.
- OAJNU suministrará a LOS PARTICIPANTES alimento y bebida para los siguientes momentos: **MEDIA MAÑANA Y MERIENDA** no asumiendo ningún tipo de responsabilidad respecto de los alimentos o bebidas que LOS PARTICIPANTES lleven consigo a la actividad o adquieran durante su desarrollo con terceros, corriendo dichos costos y riesgos por su exclusiva cuenta.
- OAJNU eventualmente podrá facilitar acuerdos previos con proveedores, comedores, bufets, confiterías que ofrezcan a los participantes por costos accesibles alimentos o bebidas sin obligación de compra, fuera del suministro asegurado en el punto 11, y bajo la exclusiva cuenta y responsabilidad de LOS PARTICIPANTES.
- A los fines de los puntos 11 y 12, OAJNU brindará oportuno y razonable espacio para descanso, esparcimiento y alimento de LOS PARTICIPANTES a los fines de resguardar su bienestar, retornando formalmente a LA ACTIVIDAD en el tiempo estipulado.
- OAJNU recomienda a LOS PARTICIPANTES no portar o utilizar elementos de gran valor (computadoras, notebooks, notebooks, Tablet, cámaras fotográficas, celulares o similares) los que en caso de llevar consigo quedarán bajo su exclusiva guarda y cuidado. Dependiendo de la modalidad de LA ACTIVIDAD, OAJNU podrá vedar expresamente la utilización de dichos elementos, informándolo oportunamente durante la misma.
- Se encuentra totalmente prohibido a cualquier miembro de OAJNU suministrar, vender o de cualquier modo facilitar medicamentos o productos farmacológicos a LOS PARTICIPANTES. LOS PARTICIPANTES que por prescripción médica deban hacer uso de los mismos y cuya necesidad se encuentre informada por su REPRESENTANTE LEGAL y bajo su exclusiva responsabilidad, podrán hacerlo en los momentos que se asignen y siempre que lleven consigo el correspondiente insumo.
- La entrega por parte de OAJNU de Distinciones, Menciones Especiales o cualquier otro tipo de reconocimiento por la conducta y/o desempeño de LOS PARTICIPANTES con motivo y en ocasión de LA ACTIVIDAD tienen carácter meramente honorífico y no dan derecho a pago, entrega de premio o valor alguno por dicho concepto. Ello así a menos que OAJNU así lo estableciere de forma previa y pública señalando el objeto del premio y no existiendo obligación de garantía, evicción o responsabilidad por daños por su aceptación, recepción o uso.
- Cuando se tratare de producciones literarias, discursivas, artísticas, audiovisuales o cualquier otra creación diseñada o generada en el en el marco de LA ACTIVIDAD, OAJNU se reserva el derecho exclusivo a su difusión y divulgación, respetando el reconocimiento de su autoría y disponiendo libremente de fechas, modalidades, formatos y demás circunstancias relacionadas con su publicación, no existiendo derecho a pago, indemnización o contraprestación alguna a favor de LOS PARTICIPANTES.
- A requerimiento de LOS PARTICIPANTES, OAJNU podrá extender nota de certificación de su participación efectiva en LA ACTIVIDAD, para ser presentada ante quien corresponda.
- OAJNU no responderá por ningún daño o perjuicio que se ocasione a cualquier persona con motivo o debido a la participación de la misma en LA ACTIVIDAD, en cualquier calidad que la misma participe, así como a cualquier reclamo o daño relacionado con cualquier aspecto de la misma, incluyendo aquellos daños vinculados con su participación, siempre que dicho daño no sea imputable a la exclusiva culpa grave o exclusivo dolo del Organizador. OAJNU se exime de responsabilidad especialmente considerando inconductas, malos tratos u otra modalidad que implique un claro apartamiento de las reglas de conducta de LAS BASES o incumplimiento de una decisión adoptada por OAJNU durante su desarrollo, así como conducirse por espacios, instalaciones o lugares no asignados oficialmente por OAJNU para LA ACTIVIDAD.
- Toda relación en que virtud de LA ACTIVIDAD se genere entre cualquier Participante, su REPRESENTANTE LEGAL y OAJNU será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre OAJNU y LOS PARTICIPANTES los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

AUTORIZACIÓN

Quien suscribe en mi carácter de Representante Legal (Padre/Madre/Tutor), DNI habiendo completado las *Fichas de Inscripción y de Salud*, leído las *Bases y Condiciones Generales de Participación* y estando en un todo conforme, autorizo a mi hijo/a DNI a participar del **XX Modelo de Naciones Unidas Regional para la Provincia de Mendoza** organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a realizarse los días **14, 15 y 16 de Octubre del 2017** en la Facultad de Derecho de la UNCuyo, situada en **Centro Universitario, Parque General San Martín s/n, Mendoza, Argentina**.

(Lugar y fecha)..... de..... de **2017**.

Firma Representante Legal

Aclaración

Número de Documento